

Ciudad de México, a 22 de abril de 2016

**LIC. DONACIANO MUÑOZ LOYOLA**  
**VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA**  
**EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**P R E S E N T E**

En relación con el oficio INE/JLE/VE/1194/2016, por medio del cual remite la solicitud del Instituto Electoral Estatal de Baja California respecto a la impresión de dos tipos de documentación para la realización de simulacros y prácticas, con una coalición para diputados en distrito XIII y dos coaliciones en los demás distritos, le comunico que no existe inconveniente por parte de esta dirección en que la impresión de la documentación muestra para la elección de diputados locales se realice de acuerdo con lo solicitado.

Lo anterior, en virtud de que en la adenda enviada por el IEE de BC, a través del oficio CGE/1880/2016, indica que en el distrito XIII cada partido registró individualmente a un candidato y no señala que exista impugnación al respecto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR EJECUTIVO**



**MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO**

C.c.p Dr. Lorenzo Córdova Vianello. Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.  
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.  
Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles. Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento a las actividades de los Procesos Electorales Locales 2015-2016.  
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.  
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.  
Lic. María Elena Comejo Esparza. Directora de Capacitación Electoral.  
Lic. Vanessa Martínez Elizalde. Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California.